



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO Subdirector de Administración del Sistema para el Retiro			
TIPO		TABULADOR	
GENERAL <input type="checkbox"/>	OPERATIVO <input type="checkbox"/>	MANDOS MEDIOS <input checked="" type="checkbox"/>	
CONFIANZA <input checked="" type="checkbox"/>	ENLACE Y APOYO TÉCNICO <input type="checkbox"/>	MANDOS SUPERIORES <input type="checkbox"/>	
CATEGORÍA			
GRUPO	RAMA	PUESTO	NIVEL SALARIAL
E	01	05	28

OBJETIVO

Coordinar, verificar y controlar las acciones relacionadas con la operación y administración del Sistema Mixto de Pensiones.

FUNCIONES

- Participar en la elaboración del proyecto del incremento anual del monto diario de las pensiones, para la aprobación del Consejo Directivo.
- Establecer medios de control para la adecuada aplicación de los mecanismos relativos al acceso de las prestaciones que contempla el Sistema Mixto de Pensiones.
- Establecer vínculos de información entre el Instituto y la administradora del Sistema de Capitalización Individual, para la correcta operación del sistema.
- Elaborar y presentar el proyecto para modificar la Comisión por Gastos de Administración, para su integración al Sistema de Capitalización Individual, para la aprobación del Consejo Directivo.
- Vigilar la aplicación de las acciones relacionadas con el otorgamiento de pensiones, verificando que el cálculo de los montos diarios se realice conforme a los parámetros establecidos.
- Integrar el informe de las actividades que realiza el Comité de Pensiones, para hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo.
- Vigilar y supervisar que el pago del estímulo por permanencia en el servicio a los servidores públicos, se lleve a cabo conforme a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Supervisar que la información que se integre del Sistema de Capitalización Individual, corresponda a los parámetros establecidos.
- Supervisar y verificar que el traspaso de los rendimientos pendientes de enterar a la administradora del Sistema de Capitalización Individual, se realice conforme a los procedimientos establecidos.
- Supervisar la aplicación de mecanismo para que la respuesta a los trámites del Sistema de Capitalización Individual, se dé en tiempo y forma en beneficio del interesado.
- Verificar y dar seguimiento a las acciones implementadas para que se realice el traspaso de las cuotas y aportaciones recibidas por el Instituto, derivadas del Sistema de Capitalización Individual, a la administradora del sistema para la individualización de las cuentas.
- Verificar el seguimiento y cumplimiento de los contratos celebrados con la administradora del Sistema de Capitalización Individual.
- Integrar y verificar la información suministrada o solicitada por las diferentes unidades administrativas del Instituto.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

REQUISITOS

EDAD MÍNIMA 27 años	SEXO MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> INDISTINTO <input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL Indistinto
ESCOLARIDAD (PRESENTAR COMPROBANTE) Licenciatura		ÁREA O ESPECIALIDAD Derecho, Actuaría, Contabilidad, Administración.

CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO

Normatividad aplicada al Sistema de Pensiones, Derecho, Manejo de estrés, Administración del tiempo, Estadísticas, Manejo de personal.

EXPERIENCIA LABORAL NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> <u>2</u> AÑOS	NECESIDAD DE VIAJAR SI <input type="checkbox"/> OCASIONALMENTE <input checked="" type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/>
---	---

ELABORÓ J. Félix García Ramírez NOMBRE Y FIRMA	VALIDÓ Adriana Cremayer Gutiérrez NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZÓ Viridiana Ruiz López NOMBRE Y FIRMA
--	--	--